



Org. Desc. Dirección de Vialidad Rural
del Partido de Azul

BOLETÍN OFICIAL

Resoluciones desde N° 44 hasta N° 48

MES DE NOVIEMBRE AÑO 2024

Azul, 12 de Noviembre de 2024.-

VISTO las actuaciones letra O-321/2024, y considerando la necesidad de abonar los adelantos de viáticos del mes de Noviembre del 2024 según Anexos I, II y III de las actuaciones mencionadas de los agentes que prestan servicios en la Dirección.

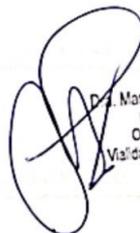
El Director Ejecutivo de Vialidad Rural del Partido de Azul, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBANSE la certificación de tareas que realizarán los agentes dependientes de la Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul, cuyos nombres, destinos y días se consignan en los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE el pago de los viáticos que correspondan a los agentes citados en los mencionados Anexos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, registrar, publicar, dar conocimiento a quienes corresponda y girar las actuaciones letra O-321/2024 a la Contaduría General del Organismo descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul.



Dña. María Eugenia Susperreguy
Contadora General
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul



RESOLUCIÓN N° 44.-



Sr. Verónica Daniel
Director Ejecutivo
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. De Azul

Dependencia : Conservacion Red Vial Rural							
Jurisdiccion : Direccion de Vialidad Rural							
Anexo : I		Anticipo viaticos mes : Noviembre				Año : 2024	
Agente	Legajo	Destino	Motivo	Fecha y hora		Cat. Prog	Fte.Fin
				Salida	Regreso		
Florentino Dario	3720	Azul	Transp tosca	01/11/24 7hs	01/11/24 16hs	20.01	110
				04/11/24 7hs	07/11/24 16hs		
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
				19/11/24 7hs	22/11/24 16hs		
				25/11/24 7hs	29/11/24 16hs		
Martino Cristian	3272	Azul	Transp tosca	01/11/24 7hs	01/11/24 16hs	20.01	110
				04/11/24 7hs	07/11/24 16hs		
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
				19/11/24 7hs	22/11/24 16hs		
				25/11/24 7hs	29/11/24 16hs		
Malavia Pedro	4725	Cuartel VII	Alteo y perfilado	01/11/24 7hs	01/11/24 16hs	20.01	110
				04/11/24 7hs	07/11/24 16hs		
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
				19/11/24 7hs	22/11/24 16hs		
				25/11/24 7hs	29/11/24 16hs		
Pereira Pedro	3269	Cuartel VII	Alteo y perfilado	01/11/24 7hs	01/11/24 16hs	20.01	110
				04/11/24 7hs	07/11/24 16hs		
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
				19/11/24 7hs	22/11/24 16hs		
				25/11/24 7hs	29/11/24 16hs		
Rodriguez Dario	3595	Azul	Trans. Tosca	01/11/24 7hs	01/11/24 16hs	20.01	110
				04/11/24 7hs	07/11/24 16hs		
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
				19/11/24 7hs	22/11/24 16hs		
				25/11/24 7hs	29/11/24 16hs		
Urionabarrenechea	3495	Cachari	Alteo y Perfilado	01/11/24 7hs	01/11/24 16hs	20.01	110
				04/11/24 7hs	07/11/24 16hs		
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
				19/11/24 7hs	22/11/24 16hs		
				25/11/24 7hs	29/11/24 16hs		
Alsua Luis Miguel	5755	CUARTEL IV	Maquinista	01/11/24 7hs	01/11/24 16hs	20.01	110
				04/11/24 7hs	07/11/24 16hs		
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
				19/11/24 7hs	22/11/24 16hs		
				25/11/24 7hs	29/11/24 16hs		
Lardapide Roberto	2032	AZUL	Maquinista	01/11/24 7hs	01/11/24 16hs	20.01	110
				04/11/24 7hs	07/11/24 16hs		
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
				19/11/24 7hs	22/11/24 16hs		
				25/11/24 7hs	29/11/24 16hs		

Dra. Maria Eugenia Susperreguy
 Contadora General
 Org. Desc. Direccion
 Vialidad Rural del Pdo. de Azul



Sr. Venturina Daniel
 Director Ejecutivo
 Org. Desc. Direccion
 Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Dependencia : Conservacion Red Vial Rural							
Jurisdiccion : Direccion de Vialidad Rural							
Anexo : II Anticipo viaticos mes : Noviembre						Año : 2024	
Agente	Legajo	Destino	Motivo	Fecha y hora		Cat Prog	Fte.Fin
				Salida	Regreso		
Pereira Omar	2061	cuartel III	Alteo y perfilado	01/11/24 7hs	01/11/24 16hs	20.01	110
				04/11/24 7hs	07/11/24 16hs		
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
				19/11/24 7hs	22/11/24 16hs		
				25/11/24 7hs	29/11/24 16hs		
Conde Carlos	3198	Azul	Jefe Taller	04/11/24 7hs	07/11/24 16hs	20.02	110
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
Rucker Roberto	5662	Azul	Mecanico	04/11/24 7hs	07/11/24 16hs	20.02	110
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
Igoa Claudio	5595	ARIEL	Alteo y Perfilado	01/11/24 7hs	01/11/24 16hs	20.01	110
				04/11/24 7hs	07/11/24 16hs		
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
				19/11/24 7hs	22/11/24 16hs		
				25/11/24 7hs	29/11/24 16hs		
Pereyra Omar	5596	Cuartel III	Alteo y Perfilado	01/11/24 7hs	01/11/24 16hs	20.01	110
				04/11/24 7hs	07/11/24 16hs		
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
				19/11/24 7hs	22/11/24 16hs		
				25/11/24 7hs	29/11/24 16hs		
Giammatolo Cesar	2832	cuartel v	Tractorista	01/11/24 7hs	01/11/24 16hs	20.01	110
				04/11/24 7hs	07/11/24 16hs		
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
				19/11/24 7hs	22/11/24 16hs		
				25/11/24 7hs	29/11/24 16hs		
Rodriguez Claudio	3917	cuartel III	Transp tosca	01/11/24 7hs	01/11/24 16hs	20.01	110
				04/11/24 7hs	07/11/24 16hs		
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
				19/11/24 7hs	22/11/24 16hs		
				25/11/24 7hs	29/11/24 16hs		
Lemos Juan Jose	2027	Azul	Maquinista	01/11/24 7hs	01/11/24 16hs	20.01	110
				04/11/24 7hs	07/11/24 16hs		
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
				19/11/24 7hs	22/11/24 16hs		
				25/11/24 7hs	29/11/24 16hs		
Rodríguez Emanuel	5737	cuartel III	Alcantarilla	01/11/24 7hs	01/11/24 16hs	20.01	110
				04/11/24 7hs	07/11/24 16hs		
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
				19/11/24 7hs	22/11/24 16hs		
				25/11/24 7hs	29/11/24 16hs		
Palombo Juan	3597	Azul	Retrista	01/11/24 7hs	01/11/24 16hs	20.01	110
				04/11/24 7hs	07/11/24 16hs		
				11/11/24 7hs	15/11/24 16hs		
				19/11/24 7hs	22/11/24 16hs		
				25/11/24 7hs	29/11/24 16hs		

Dra. María Eugenia Susperreguy
 Jefa General
 de Asesoría y Dirección
 Vialidad Rural del Pdo. de Azul



Sr. Verónica Daniel
 Directora Ejecutiva
 Operativa - Dirección
 Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Dependencia : Conservacion Red Vial Rural							
Jurisdiccion : Direccion de Vialidad Rural							
Anexo : III		Anticipo viaticos mes : Noviembre				Año : 2024	
Agente	Legajo	Destino	Motivo	Fecha y hora		Cat. Prog	Fte Fin.
				Salida	Regreso		
Giammatolo Miguel	2777	AZUL	Alteo y Perfilado	desde las 7hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15	hasta las 16hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15	20.01	110
Lamoure Sergio	2502	AZUL	Transporte combustible	desde las 7hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,, 19,20,21,22,25,26,27,28,29	hasta las 16hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,1 9,20,21,22,25,26,27,28,29	20.01	110
Blanco Daniel	1989	AZUL	Pañol / ayudante	desde las 7hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,, 19,20,21,22,25,26,27,28,29	hasta las 16hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,1 9,20,21,22,25,26,27,28,29	20.02	110
Cardozo Reinaldo	2769	AZUL	Ayudante taller	desde las 7hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,, 19,20,21,22,25,26,27,28,29	hasta las 16hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,1 9,20,21,22,25,26,27,28,29	20.02	110
Huertas Gervasio	3916	AZUL	Mecanico	desde las 7hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,, 19,20,21,22,25,26,27,28,29	hasta las 16hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,1 9,20,21,22,25,26,27,28,29	20.02	110
Ghiorzo Jorge	3571	AZUL	Electricista	desde las 7hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,, 19,20,21,22,25,26,27,28,29	hasta las 16hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,1 9,20,21,22,25,26,27,28,29	20.02	110
Pagano Juan	2163	AZUL	Mecanico	desde las 7hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,, 19,20,21,22,25,26,27,28,29	hasta las 16hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,1 9,20,21,22,25,26,27,28,29	20.02	110
Giordano Guillermo	2632	AZUL	Electricista	desde las 7hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,, 19,20,21,22,25,26,27,28,29	hasta las 16hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,1 9,20,21,22,25,26,27,28,29	20.02	110
Igoa Marcelo	2514	AZUL	Capataz	desde las 7hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,, 19,20,21,22,25,26,27,28,29	hasta las 16hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,1 9,20,21,22,25,26,27,28,29	20.01	110
Rigoli Ruben	3441	AZUL	Capataz Alcan.	desde las 7hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,, 19,20,21,22,25,26,27,28,29	hasta las 16hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,1 9,20,21,22,25,26,27,28,29	20.01	110
Herrera Ernestor	4480	AZUL	Ayudante taller	desde las 7hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,, 19,20,21,22,25,26,27,28,29	hasta las 16hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,1 9,20,21,22,25,26,27,28,29	20.02	110
Mallavia Alejandro	4918	AZUL	Alteo y Perfilado	desde las 7hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,, 19,20,21,22,25,26,27,28,29	hasta las 16hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,1 9,20,21,22,25,26,27,28,29	20.01	110
Trovato Dario	3270	AZUL	Transporte combustible	desde las 7hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,, 19,20,21,22,25,26,27,28,29	hasta las 16hs : 1,4,5,6,7,11,12,13,14,15,1 9,20,21,22,25,26,27,28,29	20.01	110

Dra. Mariana Susperreguy
 Directora General
 Org. de la Direccion
 Vialidad Rural del Pdo. de Azul



Sr. Ventimiglia Daniel
 Director General
 Org. de la Direccion
 Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Azul, 13 de Noviembre de 2024

VISTO lo informado por el área de Desarrollo Social respecto a la necesidad de viajar a la ciudad de Ezeiza a retirar alimentos no perecederos el día 15 de Noviembre de 2024.

Por ello, el Director Ejecutivo del Organismo Descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

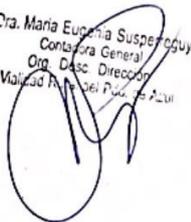
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a viajar al agente Martino Cristian Hernán - Legajo N° 3272, el día 15 de Noviembre del corriente a la ciudad de Ezeiza para retornar el día 15 de Noviembre a la Ciudad de Azul, por los motivos enunciados en los fundamentos de la presente.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el pago de los viáticos y movilidad que correspondan, conforme al anexo N°1.

ARTICULO 3°.- La presente resolución será refrendado por la Dra. Contadora General.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, regístrese, publíquese, tomen conocimiento quienes correspondan.

Dra. María Eugenia Susperregui
Contadora General
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul



Sr. Venturista, Daniel
Director Ejecutivo
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. De Azul



RESOLUCIÓN N°45.-

Anexo I

Agente: Martino Cristian Hernán	Legajo: 3272
Fecha salida: 15/11/2024	Hora salida: 04:00 AM Destino: Ezeiza
Fecha de llegada: 15/11/2024	Hora Llegada: 10:00 PM Destino: Azul



[Handwritten signature]
Dra. María Eugenia Susperreguy
Coordinadora General
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul

[Handwritten signature]
Sr. Venturiano Daniel
Director Ejecutivo
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Azul, 25 de Noviembre 2024

VISTO el expediente letra O-360/2024; y,

CONSIDERANDO que el señor Director Ejecutivo del Organismo Descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul, solicita autorización para la liquidación retroactiva de horas extras pertenecientes al mes de Junio de 2024, para el personal del área que desempeñaron tareas fundamentales de mantenimiento y reparación de caminos rurales del Partido de Azul.

El Director Ejecutivo de Vialidad Rural del Partido de Azul, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

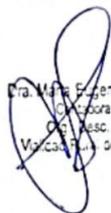
ARTICULO 1°.- AUTORIZASE la liquidación de horas extras retroactivas, por el mes de Junio de 2024, para los agentes dependientes del Organismo Descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul, que se especifican a continuación y de acuerdo al siguiente detalle

Apellido y Nombre	Legajo	Horas 50%	Horas 100%
Urionabarrenechea	3495	0	24
Palombo Juan	3597	0	6
Rodríguez Claudio	3917	0	18
Lamore Sergio	2502	0	24
Martino Cristian	3272	0	6
Huerta Gervasio	3916	0	12
Rigoli Rubén	3441	0	12
Igoa Marcelo	2514	0	12
Igoa Claudio	5595	0	6
Lemos Juan	2027	0	6
Rodríguez Dario	3595	0	12
Rodríguez Emanuel	5737	0	6

ARTÍCULO 2°.- EL gasto que demande lo referido en el artículo anterior, será imputado a la Partida Presupuestaria-Estructura Programática- Jurisdicción 112000001.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución será refrendado por la Sra. Contadora General.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, tomen conocimientos quienes corresponda y remítanse las actuaciones a la Contaduría General del Organismo descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul. -



Dra. María Eugenia Susperreguy
Contadora General
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul



Sr. Daniel
Director Ejecutivo
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul



RESOLUCIÓN N°46. -

Azul, 28 de Noviembre de 2024.-

VISTO las actuaciones letra C-988/2024 alcance III, mediante el cual el Consejo Escolar del Partido de Azul, solicita subsidio por las inversiones generadas por el programa "Proyecto Mejoremos la Calidad de la Educación Rural" (ProMeCer) que tiene como objetivos fortalecer y optimizar la educación rural del distrito; y

CONSIDERANDO que el ámbito rural presenta como principales problemas el aislamiento de familias y docentes rurales

Que la desigualdad de oportunidades al acceso de contenidos curriculares de las escuelas de baja matrícula no cuentan con materiales especiales como plástica, educación física, idioma e informática que dificulta la educación a primer nivel secundario obligatorio;

Que, a fin de cubrir la necesidad solicitada por el Consejo Escolar del Partido de Azul, por el traslado de estudiantes de los circuitos del ProMeCER durante los meses de junio a diciembre de 2024, se realiza un aporte por parte de este Organismo Descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul conforme surja de las certificaciones de servicio presentadas

El Director Ejecutivo de Vialidad Rural del Partido de Azul, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

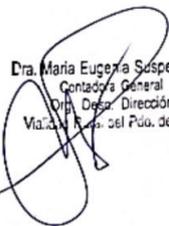
ARTÍCULO 1º.- OTORGUESE al Consejo Escolar de Azul un subsidio de pesos tres millones ciento tres mil dieciséis con ochenta y ocho centavos (\$3.103.116,88), correspondiente a la certificación del servicio por el traslado de estudiantes de escuelas rurales correspondiente al mes de septiembre de 2024 en el marco del programa ProMeCER.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que origina el otorgamiento del subsidio referido en el artículo 1, será imputado a la partida 1120000001 – cat. programática 20.01.00 – cons. Red vial rural, imputación 5.1.5.0

ARTÍCULO 3°.- La entidad beneficiaria deberá presentar en un plazo de treinta (30) días hábiles detallada rendición de cuentas del subsidio otorgado.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución será refrendada por la Dra. Contadora General del Organismo Descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, registrar, dar conocimiento a quienes corresponda y girar las actuaciones letra C-988/2024 alcance III a la Contaduría General del Organismo descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul.


Dra. María Eugenia Susperreguy
Contadora General
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul




Sr. Verónica Daniel
Directora Ejecutiva
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul

RESOLUCIÓN N°47.-

Azul, 28 de Noviembre de 2024.-

VISTO las actuaciones letra C-988/2024 alcance III, mediante el cual el Consejo Escolar del Partido de Azul, solicita subsidio por las inversiones generadas por el programa "Proyecto Mejoremos la Calidad de la Educación Rural" (ProMeCer) que tiene como objetivos fortalecer y optimizar la educación rural del distrito; y

CONSIDERANDO que el ámbito rural presenta como principales problemas el aislamiento de familias y docentes rurales

Que la desigualdad de oportunidades al acceso de contenidos curriculares de las escuelas de baja matrícula no cuentan con materiales especiales como plástica, educación física, idioma e informática que dificulta la educación a primer nivel secundario obligatorio;

Que, a fin de cubrir la necesidad solicitada por el Consejo Escolar del Partido de Azul, por el traslado de estudiantes de los circuitos del ProMeCER durante los meses de junio a diciembre de 2024, se realiza un aporte por parte de este Organismo Descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul conforme surja de las certificaciones de servicio presentadas

El Director Ejecutivo de Vialidad Rural del Partido de Azul, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGUESE al Consejo Escolar de Azul un subsidio de pesos tres millones trescientos veinte un mil quinientos ochenta y ocho con dieciocho centavos (\$3.321.588,18), correspondiente a la certificación del servicio por el traslado de estudiantes de escuelas rurales correspondiente al mes de octubre de 2024 en los marcos del programa ProMeCER.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que origina el otorgamiento del subsidio referido en el artículo 1, será imputado a la partida 1120000001 - cat. programática 20.01.00 - cons. Red vial rural, imputación 5.1.5.0

ARTÍCULO 3°.- La entidad beneficiaria deberá presentar en un plazo de treinta (30) días hábiles detallada rendición de cuentas del subsidio otorgado.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución será refrendada por la Dra. Contadora General del Organismo Descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, registrar, dar conocimiento a quienes corresponda y girar las actuaciones letra C-988/2024 alcance III a la Contaduría General del Organismo descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul.



Dra. María Encarnación Susperreguy
Contadora General
Org. Des. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul



Sr. Venturoso Daniel
Dirección de Vialidad Rural
Org. Des. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. De Azul

RESOLUCIÓN N°48.-